

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

apiou segonos sel sofel à societ sup NÚM. 2552.

Artículo de oficio.

(Número 146.)

Don Clemente Gil y Serrano, juez de primera instancia del partido de Manacor.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el primer término á todos los que se crean con derecho á la adjudicacion de los bienes afectos al beneficio eclesiástico colativo que fundaron D. Gabriel Caldentey Acólito y D. Mateo su hermano de la parroquial iglesia de Felanitx, y altar del dulcísimo nombre de Jesus, el cual se halla vacante por haber contraido matrimonio el último obtentor D. Juan Caldentey, para que dentro de nueve dias comparezcan á este juzgado á usar del mismo en los autos promo-vidos por D.ª Catalina y D.ª Coloma Caldentey y D.ª Coloma Valls de Padrinas como tutora y curadora de D. Mateo Caldentey su hijo; pues que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Manacor y juzgado de primera instancia á los veinte y siete dias del mes de abril de mil ochocientos cuarenta y nueve. — Clemente Gil.-P. S. M.-José Mariano Amer.



(Número 147.)

por otra se disminuye

como construct os

GOBIERNO POLÍTICO DE LAS BALEARES.

Circular. - Beneficencia. - La Comision de Beneficencia de esta provincia ocupada en averiguar la existencia de memorias, obras pias y fundaciones destinadas en todo ó en parte á los establecimientos de dicho ramo. al tenor de lo mandado por S. M. en Real órden de 19 de abril del año próximo pasado, inserta en el Boletin oficial núm. 2405, ha acudido á mi autoridad para que por este Gobierno político se adquieran las noticias correspondientes en el particular: con este motivo encargo á los alcaldes de los pueblos de esta isla que pidiendo los informes que estimen convenientes á los reverendos curas párrocos de su respectivo distrito, me manifiesten si en él hay alguna memoria, obra pia ó fundacion de la clase referida, remitiéndome en su caso copia de la escritura de fundacion ó del documento en que conste aquella, y de las que no les sea dable acompañar dicho requisito, me facilitarán una noticia circunstanciada suficiente para poder formar un exacto juicio; en el concepto de que del resultado que ofrezcan sus investigaciones me darán cuenta para los efectos correspondientes. Si á los caritativos fines que se propone S. M. en la Real orden mencionada, se añade el interes directo que todos indistintamen-te deben tener en el descubrimiento de las fundaciones de que se trata, atendiendo á que estas rentas por una parte aseguran mas

la subsistencia de los desgraciados que se acogen á los establecimientos de beneficencia y por otra se disminuye el importe de los presupuestos: escusado me es por lo mismo hacer ninguna observacion á los referidos alcaldes para interesar su celo en un servicio tan humano como importante. Palma 4 de mayo de 1849.—Joaquin Maximiliano Gibert.



PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan, durante la segunda quincena del mes de abril de 1849.

Bandelous Press	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera	. 4	4	"
Cebada id.	. 2	4	» (
Centeno id	. »))))
Maiz, id		»))
Garbanzos id		10	»
Arroz, arroba.	7110	10	(a)
Aceite, cuartan	. »	18))
Vino, cuartin.	- Wene	- 5 in	ii)
Aguardiente, id	9 1	800	9098
Vaca, libra	. "	» »))
Carnero, iu	. "	as post is	01)
roems, in.		105 (de.)	·))
1 rigo candealy xexa, cuartera	da 4b	10	19))
Habas idama lama	19	9 10 10	
Habichuelas, id	. 5	»	18 BE
Guijas, id.	. 3	»))
Leña, quintal.	. "	3))
Campara advocat colombasion	· 000	10	999
Algarrobas, id		PUG WED	"))
Almendron, id	COT DIA	, box	»
Queso, id.	. 10)))
Lana, id.	. 10))	

Manacor 30 de abril de 1849.—Ei alcalde, Juan Sard.

requisito; me factitoran qua noticia cir

soiada suficiento para poder formar un



de el intega deceden a todos indistintamente deben tonor de el descubrimiento de las fundaciones de que se trata, alcadiendo d que estas rentas por una parte aseguran mas

S. 11, en la alementado manojonada, se ana

AGRICULTURA.



Algunas consideraciones sobre el uso de los abonos.

Todas las materias de orígen orgánico, tanto animales como vegetales, pueden considerarse como abonos. Les basta que puedan descomponerse por medio de la humedad para producir líquidos ó gases nutritivos, únicas formas bajo las cuales pueden entrar los alimentos dentro de las plantas.

Los abonos no deben usarse indistintamente en todas las épocas del año, ni debe ser igual la cantidad que demos á todos los terrenos; porque estas y otras diferencias que hemos de tener muy presentes cuando empleemos los abonos, aseguran el resultado favorable de la operacion, y las cosechas corresponden siempre á las buenas reglas que hubiésemos seguido. Tales diferencias son el objeto de este artículo.

Una de las condiciones mas principales serà el no olvidar nunca la rapidez mayor ó menor con que se descomponen las sustancias que elijamos como abonos, porque de esto depende una grande diferencia en la nutricion de las plantas y en el uso que hagamos de ellos. Los abonos gruesos, cuya descomposicion es lenta, van suministrando con la misma lentitud las materias nutritivas, y por esta razon deberemos adoptar-los con preferencia en las plantas de mucha duracion en las que, como en los árboles y arbustos, su desarrollo es paulatino y su vida poco activa, comparada con los vegetales que en pocos meses recorren todos los períodos de su vegetacion. Los huesos, las crines, las plumas, los retazos que quedan en las zapaterías y otras materias semejantes forman los abonos mas excelentes para los frutales y para las viñas, porque la descomposicion tardía ó pausada en que entran á causa de su dureza, proporciona á tiempo y con oportunidad á dichas plantas los gases nutritivos de que han de alimentarse.

Para abonar con esperanza de buen éxito los terrenos, hemos de tener tambien en consideración la cantidad de riego de que podemos disponer, porque el agua mas ó ménos abundante no solamente podrá decidir al cultivador á dar abonos mas ó ménos crecidos á las tierras, sino que elegirá esta ó aquella especie segun la porcion de líquidos que pueda utilizar. En los terrenos de secano, en las exposiciones muy calientes, en las provincias meridionales y en las estaciones del calor daremos á la tierra los abo-

nos escasos si no disponemos de riegos suficientes, por cuanto la mucha abundancia de aquellos perjudicaria notablemente al terreno y daña-

ria las raices de las plantas.

Tampoco deben ser unas mismas ó iguales las épocas en que debemos abonar los campos. Esto dependerá de la naturaleza de las plantas que cultivemos y del sistema general de cultivo que tengamos establecido. Cuando se trate de abonar un campo en el que hayan de sembrarse vegetales de desarrollo rápido, podremos practicar la operacion de esparcir los abonos poco ántes de la sementera, sea cual fuere la estacion, principalmente si no echamos abonos gruesos. El otono es la época del ano que comunmente se elige para distribuir los abonos; y aunque el hacerlo asi lleva consigo algunos inconvenientes á causa de las muchas lluvias que se suceden en esta estacion, creemos sin embargo que es provechosa esta costumbre, mayormente para las tierras que sembremos en la primavera. Algunos agrónomos aconsejan que esta época del año es la mas favorable aun para los casos en que sembremos en seguida, porque las jóvenes plantas van aprovechándose desde luego de los gases nutritivos que se desprenden de los abonos por su graduada y sucesiva descomposicion. Esta práctica será solamente útil cuando usemos como abonos sustancias tenues y de fácil descomposicion; pero de ninguna manera cuando las materias sean gruesas, como el estiércol ú otras semejantes. En tales casos las aprovecharemos para las tierras que queden en descanso y que no hayan de sembrarse hasta el otoño, cuidando entónces de enterrar los abonos apénas se hubiesen esparcido.

En el dia está bastante admitido el enterrar los abonos en la primavera, que es cuando las plantas están ya en vegetacion; mas aconsejamos que se verifique únicamente con los abonos líquidos, como la letrina ú otros análogos, ó bien con los pulverulentos y muy estimulantes, como la gallinaza, la palomina, el guano ú otras sustancias parecidas. Esta práctica lleva ventajas cuando nos servimos de los abonos que acabamos de referir, porque como bastan en poca cantidad y se pueden cubrir fácilmente con las labores de la escarda, las plantas se aprovechan de sus beneficios en el momento en que la vegetación está en su mayor lozanía y frondosidad.

En verano deben abonarse con mucho cuidado los terrenos; pero si se trata de paises en que el riego sea abundante, podremos hacerlo entónces, si asi conviene á la naturaleza del cultivo. Sin embargo, los abonos vegetales frescos tendrán grande importancia en esta estacion, porque prescindiendo de que las partes verdes del vegetal aumentan la capa fértil del terreno, le proporcionan ademas con su descomposicion una especie de riego muy conveniente, y aun mayor si el terreno es arenoso.

Por lo que mira á la cantidad de abonos que debemos emplear en un campo tampoco puede establecerse una regla fija. Dependerá y está completamente subordinada á la naturaleza par-

ticular del abono que se emplea, á la de las plantas que queramos cultivar, al sistema de cultivo y á la calidad del terreno. Se ve desde luego, por lo que toca al primer punto, que no ha de darse tanta cantidad de abono en un terreno dado. si ese mismo abono se formase de materias azootizadas y fuertes (la palomina ú otros productos animales), como si consistiese en estiércol, porque las primeras reunen, bajo un mismo volúmen, mucha mas porción de materia nutritiva que los segundos. De las plantas diremos que no absorven de la tierra igual grado de alimento. Las que se desarrollan con mucha precocidad necesitan abonos mas abundantes que las que tienen un crecimiento lento, asi como los vegetales que destinamos para forrages consumen ménos que los que llegan á la granazou, porque es en estado principalmente cuando la planta esquilma el terreno. Un suelo rico en mantillo exige ser abonado con ménos frecuencia, y no importa que estas materias fertilizantes sean en menor cantidad. En cuanto al terreno tendremos tambien presente que los suelos arcillosos, que son de suyo frios y húmedos, necesitan mayores cantidades de abonos que los restantes, porque con estos disminuimos el agua escedente y aumentamos la temperatura. Las cantidades de riego de que podamos disponer modifican igualmente mucho, como ya lo hemos dicho, la cantidad de abonos que demos á la tierra, debiendo ser abundantes en los campos de regadio y algo escasos en los puntos de secano.

Importa asimismo en extremo el modo de llevar los abonos á los campos y el de esparcirlos en el suelo. La primera operacion no debe practicarse en tiempos lluviosos, porque perderiamos una porcion de materias nutritivas que las lluvias arrastrarian consigo en los momentos de cargar, acarrear y descargar los abonos; y por lo que hace á la segunda, no esparciremos el estiércol hasta el instante de cubrirlo, si no queremos que se pierda una gran cantidad de gases alimenticios. Esta práctica perjudicial de esparcir los abonos muchos dias antes de poder enterrarlos se halla tan radicada entre nuestros labradores, que apénas hay comarca donde no haya de lamentarse este fatal abuso. Llamamos la atencion de nuestros cultivadores acerca de esta costumbre que produce fatales resultados, persuadidos como estamos de que este es uno de los males mas graves de nuestra agricultura, y muy fácil por cierto de remediar. El labrador inteligente no debe llevar los abones al campo hasta el acto mismo que los necesite para el cultivo que se propone, ni esparcirlos hasta el dia enque sus faenas le permitan cubrirles. De estamanera aprovechará útilmente los infinitos gases que de los abonos se desprenden y que han de dar vida y desarrollo á las plantas, y obtendrá las abundantes cosechas que nunca niega el suelo cuando se le cuida debidamente y se cultiva con

La profundidad à que deben enterrarse los abonos tampoco es indiferente. Ella está en rela-

cion con la masa de la capa de la tierra cultivable, y en particular con la naturaleza de las plantas que intentamos reproducir. Cuando sembramos vegetales, como el trigo y otros semejantes, cuyas raices profundizan poco en el interior de la tierra, los abonos deben enterrarse someramente, porque en caso contrario estas plantas se aprovecharian poco de los abonos que se descompondrian en una zona mucho mas baja que la ocupada por las raices del vegetal. No sucederá lo mismo en la viña, en los cañamos y otras plantas análogas que van á buscar sus alimentos á mucha profundidad: en tales casos los abonos se enterrarán á bastante hondura, si no queremos que las plantas inviertan el órden que les ha señalado la naturaleza, como efectivamente sucederia, viniendo á desplegar sus raicillas en un punto ménos profundo que el que les es propio o que necesitan para vegetar debidamente, y esto con grave detrimento para la planta y perjuicio para el labrador.

(Del Cultivador.)

AVISOS.

EL GENIO.

REVISTA SEMANAL DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES,

BAJO LA DIRECCION DE

D. Antonio Arias y Calvente y D. Francisco Contilló.

El número 11 contiene las materias siguientes. Discurso sobre la filosofía fundamental de Balmes, artículos del Sr. Orti.
Mi vecino el boticario, novela de costumbres,
original del Sr. Arias y Calvente (continuacion.) — Fragmento del drama inédito Isabel
la católica, original del Sr. Rodriguez Rubí—
Un personage célebre, traduccion del señor
P. Petinto (continuacion) Viage del puerto de
Sisirán al reino de Nueva España por el Excelentísimo Sr. D. Francisco A. Mourelle. Revista semanal por el Sr. Ruiz.

Este periódico se publica en Algeciras desde el 4 de febrero último y cuenta con la cooperacion de las señoras Gomez de Avellaneda y Coronado, los señores Rubí, Hartzembusch, Bermudez de Castro, Conde Fabraquer, Romero Larrañaga, Arenas, Bello, Laulhé, Orti, García de la Torre, Berlanga, Muro y otros. Contiene artículos de interes local, literarios, científicos y divertidos de costumbres; excelentes poesías, novelas de mucho mérito originales y traducidas; viages inéditos de la mayor importancia, curiosas revistas de espectáculos, modas y variedades.

Se suscribe à 25 rs. trimestre, en la imprenta Balear, y en todas las administraciones

de correos y estafetas del Reino.

Librería de RULLAN hermanos, plaza de Cort.

Nuevas publicaciones

à las que se suscribe en dicho establecimiento.

Memorias de Luis Felipe, último rey de los franceses. Escritas por él mismo.—Sale por entregas de 16 páginas en 8.º mayor à 2 rs. vn. cada una.

Doña Urraca de Castilla. Memorias de tres canónigos, novela histórica original, ilustrada con 30 preciosas làminas sueltas, viñetas intercaladas en el testo y el retrato del autor D. Francisco Navarro Villoslada, que lo es de la mejor novela publicada este siglo Doña Blanca de Navarra.—Cada entrega à 2 rs. vn.

Dramas judiciarios. Causas célebres de todos los pueblos. Otra traduccion libremente del frances. Edicion ilustrada con láminas y retratos.—Cada entrega á 2 112 rs. vn.

El ensayo. Periòdico literario quincenal que se publica en Madrid á 5 rs. al mes.

El Guia. Periòdico político industrial y literario que se publica en Madrid à 34 rs. los tres meses.

LIBRERIA DE UNBERT.

Se halla de venta:

Arte de jugar el tresillo, sus leyes, y un coleccion de jugadas con láminas.—A 5 rs. vn

Juego del solo, sus leyes y reglas para ju garlo.—A 3 rs. vn.

> IMPRENTA BALEAR A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.